

LICWEARTEX S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUPRIME S.A., CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2013

En la Ciudad de Guayaquil, Al Primer día del mes de marzo del dos mil trece a las trece horas, en las oficinas situadas en la Av Joquin Orrantia y Calle Dr. Leopoldo Benitez , se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **LICWEARTEX S.A.**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América resuelven la unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

Conocer y Resolver el cargo de comisario de la empresa **LICWEARTEX S.A.**

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2012, así como los informes del Administrador y Comisario.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

Conocer y Resolver el cargo de comisario de la empresa **LICWEARTEX S.A.** Una vez conocido el informe del comisario, este es aprobado por la unanimidad de los votos presentes

Se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

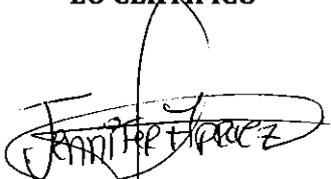
1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2013, sobre este punto la junta resuelve aprobarlo, por el voto unánime de los votos presentes

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad aprobar su distribución en la forma propuesta por el Gerente General

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 16:00 horas del mismo día; no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.

LO CERTIFICO



**JENNIFER APRAEZ MACIAS
SECRETARIO DE LA JUNTA**